

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 3166 DE 2025

(Diciembre 12)

"Por medio del cual se realiza un encargo"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y
Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza
No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que, al Señor **JOSE YEBRAIL GARCES MEDINA** identificado con número de cédula 17.584.741 de Arauca, quién desempeña el cargo Técnico Administrativo Código (367) grado (04) del área de Licencias de la planta global del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, le fue autorizado descanso compensado los días **22, 23, 24, y 26 de diciembre de 2025** mediante Resolución 3161 de 2025.

Que mediante la Resolución No. 3162 de 2025 se concedió permiso sindical y se autorizó el cierre temporal de las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca para el día **26 de diciembre de 2025**, razón por la cual no habrá prestación del servicio durante dicha fecha.

Que el artículo **2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo al indicar que: "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo.*"

Que revisado el perfil de la funcionaria **Amalia Del Carmen Colmenares Tineo** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.241.756 de Arauca, se verifica que **cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales**

del **ITTDAR** para desempeñar, en encargo, las funciones del empleo de **Técnico Administrativo, Código (367), grado (04), del área de licencias**, razón por la cual resulta procedente su designación temporal.

Que en mérito de lo expuesto

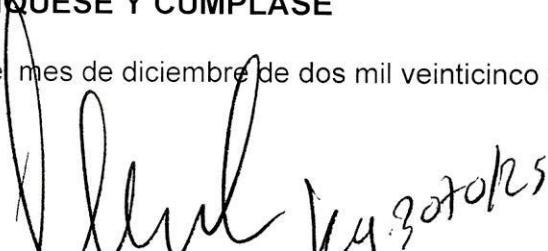
RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar de las funciones del cargo **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04 del área de licencias** de la Planta Global del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca a la señora **Amalia Del Carmen Colmenares Tineo** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.241.756 de Arauca, quien desempeña el empleo de Técnico Administrativo, Código 367 Grado 4, del Área de placas y matrículas, los días **22, 23 y 24 de diciembre de 2025**, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara 
Secretario General ITTDAR
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR